

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
867/2013	28-08-2014	JONATHAN PAJARÓN CALDERÓN (20071341-T), CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a	500,00
11/2014	28-08-2014	JONAN DE LOS SANTOS MARCHENA (53585298S), ROTA (CÁDIZ)	78.a	400,00
34/2014	04-09-2014	JOSÉ DAVID BRIONE NOVO (), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.a	200,00
130/2014	24-06-2014	OUAHID ABIHILAL KHACHANE (49056493), HUELVA (HUELVA)	78.a (1)	120,00
138/2014	28-08-2014	ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ (34861590F), ALMERÍA (ALMERÍA)	78.e)	200,00
162/2014	02-09-2014	GUSTAVO MARTÍNEZ ACOSTA (X7319670N), SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
166/2014	28-08-2014	GLORIA CHÁVES DÍAZ (28798509), SEVILLA (SEVILLA)	78.a (1)	60,00
168/2014	02-09-2014	ANTONIO GÁLVEZ REYES (31617083), SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
172/2014	27-08-2014	BASILIA MONTAÑO CORTÉS (48890598), CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
174/2014	29-08-2014	ESTEBAN CAYETANO GARCÍA DEL SALTO MORALES (31600616), JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
186/2014	27-08-2014	ÁNGEL LEONARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (05452005), ROTA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
189/2014	27-08-2014	JUAN DE DIOS RUIZ NARANJO (75860009), EL BOSQUE (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
223/2014	25-06-2014	VICENTE FERNANDO MARTÍN RIBEIRO (29488089), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.a (1)	60,00

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
230/2014	27-08-2014	FRANCISCO JAVIER PEINADO ROMERO (53583253S), ROTA (CÁDIZ)	57	200,00
248/2014	27-08-2014	JONATAN GONZÁLEZ JIMÉNEZ (29611557), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.a (1)	120,00
252/2014	27-08-2014	LAURA TERESA VILLASEÑOR GÓMEZ (488113014), CAMAS (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
255/2014	27-08-2014	ÁLVARO LÓPEZ DE AYALA FERÁNDEZ PEÑARANDA (27324892), SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
262/2014	03-09-2014	MANUEL NOBLE GALÁN (31668208), JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
267/2014	28-08-2014	JOSÉ VÁZQUEZ CASTILLO (75399653), LEBRIJA (SEVILLA)	78.a (1)	120,00
274/2014	03-09-2014	JUAN LUIS GONZÁLEZ DE LOS RÍOS MONTIEL (31649118), CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a (1)	120,00
297/2014	03-09-2014	ARSENIO SANZ FERNÁNDEZ (79021008), MIJAS (MÁLAGA)	78.e)	200,00
388/2014	28-08-2014	FRANCISCO JAVIER MONTEGORDO BONILLA (08921166H), ESTEPONA (MÁLAGA)	78.e)	200,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.